NACIONES UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1997/632
12 de agosto de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 1997 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL

Tengo el honor de transmitirle la carta adjunta que, con fecha 11 de agosto de 1997, me dirigió el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Italia ante las Naciones Unidas (véase el anexo). Adjunto a la carta figura el undécimo y último informe quincenal sobre la fuerza de protección multinacional para Albania, según lo solicitado por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones 1101 (1997), de 28 de marzo, y 1114 (1997), de 19 de junio de 1997.

Le agradecería que señalara el texto de la presente carta y su anexo a la atención del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kofi A. ANNAN

ANEXO

Carta de fecha 11 de agosto de 1997 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Italia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de presentar el undécimo y último informe de la fuerza de protección multinacional para Albania (véase el apéndice). El informe se transmite de conformidad con el párrafo 9 de la resolución 1114 (1997) del Consejo de Seguridad, de 19 de junio de 1997, en la que el Consejo pidió a los Estados Miembros participantes en la Fuerza de protección multinacional que, por intermedio del Secretario General, le presentasen informes periódicos por lo menos cada dos semanas. El décimo de estos informes le fue transmitido el 30 de julio de 1997 (véase el documento S/1997/601).

Le agradecería que hiciera distribuir el texto de la presente y del undécimo informe como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Paolo CASARDI
Encargado de Negocios interino

APÉNDICE

Undécimo y último informe al Consejo de Seguridad sobre el funcionamiento de la fuerza de protección multinacional para Albania

I. INTRODUCCIÓN

1. El 28 de marzo de 1997, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1101 (1997), en cuyo párrafo 2 acogió con beneplácito el ofrecimiento de ciertos Estados Miembros de establecer una fuerza de protección multinacional temporal y limitada para facilitar la entrega de asistencia humanitaria en condiciones de seguridad y sin demora, y de ayudar a establecer un clima de seguridad para las misiones de las organizaciones internacionales en Albania, incluidas las que suministran asistencia humanitaria.

2. El 19 de junio de 1997 el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1114 (1997), en cuyo párrafo 2 acogió con beneplácito el hecho de que los países que aportaban contingentes a la fuerza de protección multinacional estuvieran dispuestos a mantenerlos en Albania durante un período limitado. En el párrafo 3 de la resolución, el Consejo acogió con beneplácito la intención de los países que aportaban contingentes a la fuerza de protección multinacional de seguir facilitando la entrega de asistencia humanitaria en condiciones de seguridad y sin demora y de ayudar a establecer una atmósfera de seguridad para las misiones de las organizaciones internacionales en Albania, incluidas las que proporcionan asistencia humanitaria. También tomó nota de todos los elementos que figuraban en el sexto informe sobre el funcionamiento de la fuerza de protección multinacional para Albania (véase el documento S/1997/460), incluidos los relativos a la misión de observación electoral de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH) de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), y decidió que la duración de la operación no excediera de 45 días contados del 28 de junio de 1997.

3. En ambas resoluciones el Consejo de Seguridad pidió a los Estados Miembros participantes en la fuerza de protección multinacional que, por intermedio del Secretario General, le presentaran informes periódicos por lo menos cada dos semanas. Los 10 primeros informes sobre el funcionamiento de la fuerza fueron presentados los días 9 y 25 de abril, 9 y 23 de mayo, 6, 13 y 26 de junio y 2 y 16 y 30 de julio de 1997.

4. Este es el undécimo y último informe al Consejo de Seguridad acerca del funcionamiento de la fuerza de protección multinacional para Albania y se presenta al consejo al concluir la operación a fin de que realice una evaluación final de la situación.

II. FUERZA DE PROTECCIÓN MULTINACIONAL

A. Orientación política

5. El Comité de Dirección, constituido por los directores políticos de los 11 países que aportaban contingentes y el Comandante de la operación, observó la situación general sobre el terreno y el pleno cumplimiento de las actividades de la fuerza con arreglo al mandato encomendado por el Consejo de Seguridad. El Comité se reunió los días 4, 9, 14, 23 y 30 de abril, 6, 13, 14 y 22 de mayo, 4, 10, 20, 25 y 29 de junio y 2, 15, 23 y 30 de julio.

6. Cuando procedió, asistieron a las reuniones del Comité de Dirección en calidad de observadores los representantes de las siguientes organizaciones internacionales: las Naciones Unidas y sus organismos asociados, la OSCE, la Unión Europea, la Unión Europea Occidental (UEO) y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

B. Cooperación con las autoridades de Albania y con organizaciones internacionales

7. Cuando procedió, los representantes de Albania asistieron a varias reuniones del Comité de Dirección y suministraron información sobre la evolución de la situación política en Albania.

8. La fuerza facilitó la entrega de asistencia humanitaria en condiciones de seguridad y sin demora y ayudó a crear un clima seguro para las misiones de las organizaciones internacionales en Albania, incluidas las que prestan asistencia humanitaria, con arreglo al mandato definido en las resoluciones 1101 (1997) y 1114 (1997).

9. La fuerza ayudó a crear un clima de seguridad durante el proceso electoral, en particular para las misiones de la OIDDH-OSCE, en el marco del mandato conferido por el Consejo de Seguridad.

10. Los días 26 de mayo y 31 de julio de 1997 se celebraron en Roma dos reuniones internacionales sobre Albania bajo la presidencia del Sr. Lamberto Dini, Ministro de Relaciones Exteriores de Italia. Asistieron a las reuniones representantes de todos los países que aportaban contingentes y de Alemania, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Finlandia, Irlanda, el Japón, Luxemburgo, los Países Bajos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia y Suiza. También estuvieron presentes representantes de las siguientes organizaciones internacionales: las Naciones Unidas y sus organismos asociados, la Unión Europea, la OSCE, el Consejo de Europa, la UEO, la Organización del Tratado del Atlántico del Norte, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento, el Banco Europeo de Inversiones y el CICR. Albania participó en las reuniones a nivel político.

C. Despliegue de la Fuerza

11. La fuerza de protección multinacional se formó con los contingentes de 11 países, con Italia a la cabeza. Durante el proceso electoral la fuerza alcanzó su nivel máximo de despliegue, estando presentes en Albania las siguientes unidades nacionales:

País	Número y tipo de unidades	Total de efectivos
Austria	1 compañía	110
Bélgica	1 unidad médica	14
Dinamarca	1 compañía	56
Eslovenia	1 unidad médica	24
España	1 batallón de infantería	342
Francia	1 regimiento de infantería de marina	938
Grecia	1 regimiento de infantería	797
Italia	1 regimiento de infantería	
	1 regimiento de paracaidistas	
	1 regimiento de logística	
	2 regimientos de infantería mecanizada	
	2 batallones de aviación	
	1 regimiento de paracaidistas de asalto	
	1 regimiento de ingenieros de transmisiones	
	1 regimiento de la policía militar	
	1 batallón de infantería de marina	
	1 hospital de campaña	3 778
Portugal	1 aeronave C-130 con la tripulación correspondiente	
Rumania	1 batallón de infantería mixto	398
Turquía	1 regimiento de infantería de marina	758

Se desplegó un total de 7.215 unidades. La retirada total de la fuerza tuvo lugar el 11 de agosto.

12. En el cumplimiento de su mandato, la fuerza de protección multinacional llevó a cabo 1.698 misiones en un radio de 2.735.764 kilómetros. Se realizaron las siguientes actividades: 1.397 escoltas diarias, 69 misiones de vigilancia de rutas, 27 escoltas para misiones humanitarias de larga duración, 151 misiones de reconocimiento y 37 misiones sanitarias. Durante las elecciones políticas la fuerza de protección multinacional proporcionó seguridad a 238 equipos de la OSCE, que cubrieron un total de 12.000 kilómetros. En el marco de seguridad proporcionado por la fuerza se distribuyó la siguiente asistencia humanitaria a 73 lugares diferentes: 3.168,3 toneladas de alimentos, 176 toneladas de semillas, 339 toneladas de medicamentos, 63 toneladas de ropa, 10 toneladas de

materiales de construcción, 4 toneladas de suministros escolares y diversos vehículos y máquinas para recolección de basura y depuración de agua. A fin de proporcionar el apoyo logístico necesario a la operación se llevaron a cabo 59 misiones de transporte marítimo, en un radio de 3.193 millas marinas con un total de 3.722 horas de navegación y 943 misiones de transporte aéreo con un total de 1.311 horas de vuelo.

III. CONCLUSIONES

13. La operación Alba ha constituido un buen ejemplo de cómo se puede llevar a cabo una operación política y militar de estabilización internacional con responsabilidad y solidaridad. Lo que ha habido en Albania en los últimos cuatro meses y medio no ha sido, en realidad, una operación tradicional de mantenimiento de la paz o de establecimiento de la paz sino más bien una operación de carácter complejo consistente en la prestación de asistencia por la comunidad internacional en un marco de seguridad multinacional proporcionado por la fuerza de protección multinacional y con el objeto específico de proteger esa asistencia. No cabe duda de que sin la seguridad, la asistencia no habría sido productiva o incluso posible. La presencia de la fuerza de protección multinacional eliminó efectivamente el riesgo de que Albania cayera en la anarquía o incluso de que estallara en ella un conflicto político interno y permitió que las distintas organizaciones internacionales y los Estados que estaban dispuestos a prestar ayuda práctica a Albania organizaran la asistencia en un clima de seguridad. Así pues, se logró mejorar considerablemente la situación en el país en un plazo breve y se restableció la confianza en el futuro de la nación.

14. La entrega de asistencia humanitaria en condiciones de seguridad y sin demora fue posible desde el principio del despliegue de la fuerza y durante la operación. Pudieron celebrarse elecciones adecuadas y aceptables - según se describe en el informe final de la OSCE sobre las elecciones parlamentarias en Albania -, no sólo gracias al marco de seguridad proporcionado por la fuerza sino también a la asistencia logística que ésta prestó a la OSCE.

15. La fuerza ha sido temporal y limitada: durante el proceso electoral se aumentó el número de sus contingentes con el propósito concreto de proporcionar seguridad a los equipos de vigilancia de la OSCE y a los observadores parlamentarios.

16. La operación se vio afectada por estrictas limitaciones de tiempo, sobre todo porque se puso en marcha muy rápidamente. No obstante, la operación Alba tuvo éxito gracias a los esfuerzos de los contingentes multinacionales desplegados y a la profesionalidad de sus comandantes. La fuerza pudo lograr sus objetivos también porque el alto mando multinacional supo cumplir su mandato haciendo un uso armonioso y constante de los diversos recursos y capacidades de las unidades proporcionadas por los 11 países que aportaron contingentes.

17. Con el propósito de que proporcionara orientación política a la fuerza de protección multinacional, se estableció un Comité de Dirección con Italia como Presidente y Francia como Vicepresidente. El Comité de Dirección elaboró sus propias normas de adopción de decisiones y de procedimiento, que resultaron eficaces. Además de proporcionar orientación política a la fuerza, informó

periódicamente al Consejo de Seguridad sobre la marcha de la operación y constituyó un foro útil para la celebración de consultas sobre el esfuerzo internacional en ayuda de Albania. El Comité de Dirección funcionó mediante consenso. Este mecanismo resultó ser muy ventajoso desde el punto de vista político, ya que todos los países compartieron la responsabilidad por las decisiones que adoptó el Comité, con lo que se reforzó la cohesión y la solidaridad.

18. En un momento determinado, el Comité de Dirección recomendó que el Consejo de Seguridad prorrogara el mandato conferido a la fuerza por la resolución 1104 (1997) hasta que concluyera el proceso electoral. Desde el comienzo de la operación, el Comité de Dirección señaló las esferas prioritarias en materia de seguridad como objeto de posible acción internacional. Al final de la operación, también sobre la base de la experiencia adquirida con la fuerza, el Comité de Dirección sugirió otras posibles iniciativas en materia de seguridad en apoyo del Gobierno de Albania para que se aplicaran después de la partida de la fuerza.

19. La secretaría del Comité de Dirección continuó sus actividades durante la operación y se mantuvo permanentemente en contacto con el Comandante de la fuerza a través del cuartel general de operaciones establecido en Roma. Suministró la información necesaria a los países participantes y a las organizaciones internacionales interesadas.

20. Todos los miembros entendieron que las consultas a nivel político debían ser lo más intensas posible y que era particularmente importante analizar la situación y compartir la información para lograr una total transparencia. Se hizo especial hincapié en facilitar la coordinación entre la fuerza de protección multinacional y las distintas organizaciones internacionales interesadas. A ese respecto, el Comité de Dirección dedicó una parte importante de sus reuniones a intercambiar opiniones con representantes de las organizaciones internacionales, que hicieron saber a la fuerza, a través del Comité, cuáles eran sus necesidades y proporcionaron información pertinente. En ese contexto, fue especialmente intenso el diálogo con la OSCE, la Presidencia y la Comisión de la Unión Europea, la UEO, el Programa Mundial de Alimentos y el CICR. A nivel local se estableció una unidad de coordinación especial en Tirana.

21. Se aseguró la cooperación necesaria con las autoridades de Albania mediante un contacto permanente a los niveles político y operacional. La participación de los representantes de Albania en las reuniones del Comité de Dirección permitió un intercambio de información útil, en un espíritu de cooperación y confianza. También permitió adoptar medidas firmes sin demora cada vez que fue necesario.

22. Cabe esperar que, como resultado de la operación Alba, se haya cerrado ya un capítulo dramático de la historia de Albania. Debe comenzar cuanto antes una nueva etapa centrada en la rehabilitación de las instituciones estatales y el restablecimiento del orden social, político y económico del país en la cual el pueblo albanés pueda recobrar la confianza en su propio futuro con el apoyo activo de la comunidad internacional. La conferencia internacional celebrada en Roma el 31 de julio de 1997 representó un hito en este proceso, como preparación de una conferencia ministerial y una conferencia de donantes en el otoño.
